

## **ORDEN DEL DÍA.**

### **SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

**09 DE MARZO DE 2022.**

1. Aprobación de las Actas de las Sesiones Anteriores.
2. Documentos en Cartera.
3. Efeméride de las Diputadas Laura Estrada Mauro y Mariana Benítez Tiburcio, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, y del Partido Revolucionario Institucional respectivamente, con motivo del “8 de marzo, Día Internacional de la Mujer”.
4. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el párrafo séptimo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
5. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el Título Segundo y el artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
6. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan la fracción II Bis al primer párrafo, así como los párrafos quinto y sexto, al artículo 209 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
7. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Minerva Leonor López Calderón del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por la que se reforma el artículo 2 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforma la fracción II del artículo 59 y la fracción VI del artículo 69 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
8. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo de

los artículos 127 y 169, primero y segundo párrafo del artículo 171 y primer párrafo del artículo 173 de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca.

9. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción III al artículo 33 de Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca; y se adiciona la fracción XI al artículo 4, recorriéndose la actual fracción XI y subsiguientes; así como se adiciona la fracción III y IV al artículo 27 de la Ley de Adopciones del Estado de Oaxaca.
10. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la denominación del Capítulo II del Título III del Libro Primero, así como el primer párrafo del artículo 250, del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.
11. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma y adicionan los artículos 34, 83, 84, 85 y 86 y se adiciona el artículo 84 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
12. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Víctor Raúl Hernández López, y las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina y Minerva Leonor López Calderón del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 36 numeral 7; artículo 38 fracciones LIII y LIV; artículo 39 fracción XXI; artículo 44 fracción VI; artículo 45 numeral 3; artículo 46 fracción XI y XV; artículo 51 numerales 1, 2, 3, 4 y 5; artículo 72; artículo 74 numeral 1 y 2; artículo 75 párrafo primero y la fracción IX; artículo 76 numerales 1, 2, 3, 4 y 6; artículo 341 numerales 1 y 2; la denominación del CAPÍTULO CUARTO DE LAS UNIDADES TÉCNICAS LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL; y SECCIÓN SEGUNDA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL CORRESPONDIENTE AL CAPÍTULO CUARTO, todas de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.
13. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; asimismo se adiciona un segundo párrafo al artículo 38 y la fracción VIII al artículo 64 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
14. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo

92, mediante la adición de las fracciones XIV y XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

15. Iniciativa con Proyecto de Decreto ante el Congreso de la Unión, del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 343 Bis y 343 Ter del Código Penal Federal.
16. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 71 en su primer párrafo, fracción XXII y se adiciona la fracción XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
17. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XII del artículo 20 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
18. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma un primer párrafo del artículo 22 de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022.
19. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 38 Ter a Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
20. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman las fracciones LXI y XCVI, y se adicionan las fracciones XCVII y XCVIII del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
21. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción VI al artículo 25 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.
22. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 68 Bis de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado.

23. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zarate del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción I del artículo 11 de la Ley de los Cuidados Paliativos para los Enfermos No Curables o en Situación Terminal del Estado de Oaxaca.
24. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 68 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos.
25. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma y adiciona la fracción XVI al artículo 13; las fracciones XIV, XV y XVI al artículo 26 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.
26. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción V al artículo 357 BIS del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
27. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 139 BIS a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.
28. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, a la Titular de la Secretaría de Cultura y Artes de Oaxaca; y al Titular Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca, para que, de manera urgente, informe pormenorizadamente los ingresos y egresos de la festividad de la Guelaguetza a esta soberanía, como lo establece en el artículo 20 y la emisión de la reglamentación que rigen al Comité de Autenticidad, así como aquellas que regulan lo relativo a la Ley de Protección, Acceso y Difusión para la festividad de la Guelaguetza del Estado de Oaxaca y sean competencia de la Secretaría de Culturas y Artes de Oaxaca y la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca, la cual mandata el Cuarto Transitorio de dicha Ley.

29. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Minerva Leonor López Calderón del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Movilidad, intensifique y promueva el Programa Permanente uno por uno en todo el Estado y en su caso, valore la inclusión en el Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, sanciones en caso de infringir dicho programa, fortaleciendo la cultura de movilidad, educación y seguridad vial de las y los oaxaqueños.
30. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa, a que en uso de sus facultades constitucionales y legales, instruya a su gabinete para la atención inmediata a los grupos de manifestantes que mantienen bloqueos en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, facilitando la conciliación y la resolución institucional de los conflictos, y proveyendo lo necesario para mantener relaciones armónicas entre las y los habitantes del Estado. Así mismo, exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca Alejandro Ismael Murat Hinojosa y a los Titulares de la Secretarías; General de Gobierno, Administración y Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, de forma inmediata revisen el funcionamiento, estructura y operatividad de las ocho coordinaciones regionales del territorio oaxaqueño y en su caso, se prescindan de los servidores públicos que las encabezan, debido a la nula muestra de resultados que han desencadenado la alteración del orden público y ataques a la sociedad civil en el Estado.
31. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, condena enérgicamente el asesinato de tres jóvenes de Santo Domingo Tepuxtepec ocurrido en febrero pasado en Phoenix, Arizona, se solidariza con sus familiares y con su comunidad, y hace votos por la pronta resignación. Así mismo, exhorta al Fiscal General del Estado, Arturo Peimbert Calvo, para que de manera coordinada con la Policía de Phoenix, inicie de oficio y de manera exhaustiva las investigaciones ministeriales necesarias para identificar la posible operación de una banda de traficantes de personas que operaría en Oaxaca y en la citada ciudad de Arizona, Estados Unidos, y en su caso proceder penalmente. De igual forma, exhorta enérgicamente al gobernador Alejandro Ismael Murat Hinojosa a impulsar de manera urgente

una efectiva política social que ofrezca oportunidades de desarrollo y posibilidades de una vida digna para las y los habitantes de las comunidades más pobres del Estado, con el fin de revertir la expulsión sistemática de campesinos e indígenas de la entidad derivada de las carencias económicas. Asimismo, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a mantener la exigencia para que se esclarezca el asesinato de estos tres jóvenes indígenas oaxaqueños y se castigue a los responsables.

32. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, formula el siguiente exhorto: al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que solicite a los funcionarios públicos de su administración renuncien a su cargo, en caso de ser nombrados delegados de su partido para la promoción del voto en alguna de las Regiones del Estado y evitar se desvíe el recurso público en beneficio del Partido Revolucionario Institucional, así mismo se exhorta a la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales del Estado de Oaxaca y a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, a vigilar y garantizar que el proceso electoral para elegir al próximo Gobernador del Estado de Oaxaca, no se financie con recurso público asignado a las dependencias gubernamentales.
33. Proposición con Punto de Acuerdo de Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, a que garantice el estado de gobernabilidad e imparcialidad durante el proceso electoral extraordinario de concejalías del Ayuntamiento de San Pablo Villa de Mitla, Oaxaca, derivado de la designación que realizó el Secretario General de Gobierno Ingeniero Francisco Javier García López al C. Esaú López Quero como Comisionado Municipal para dicho Ayuntamiento, en virtud de que con esa designación se comprometen las condiciones de equidad necesarias para el desarrollo del proceso electoral extraordinario 2022. Asimismo, se exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para que, dentro del marco de sus atribuciones, garantice el desarrollo del proceso electoral extraordinario 2022 en el Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Oaxaca, en plena observancia a los principios de imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad.

34. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Víctor Raúl Hernández López y de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón e Ysabel Martina Herrera Molina del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Instituto Nacional del Migrante, al Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, y a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca, a establecer estrategias que garanticen una migración segura, ordenada y regular.
35. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Víctor Raúl Hernández López y de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón e Ysabel Martina Herrera Molina del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, en el ámbito de sus atribuciones promuevan campañas gratuitas de información y detención temprana del Glaucoma, el cual causa deficiencia visual y ceguera, a efecto de recibir un tratamiento oportuno.
36. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Instituto Nacional Electoral, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, al Instituto Nacional de Migración y al Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante para que cada uno, de acuerdo a sus facultades y atribuciones, amplíen la difusión para una mayor participación de las y los ciudadanos oaxaqueños residentes en el extranjero en la revocación de mandato que se llevará a cabo el 10 de abril y en las elecciones locales del 5 de junio.
37. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa; encargada del despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, Licenciada Zita Dalía Baños Noyola; Fiscal General del Estado de Oaxaca (FGEO), Licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo; Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, C.P. Francisco Martínez Neri, y al Delegado de la Secretaría de Gobernación en el Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, adopten medidas eficaces y necesarias, en contra del juego de azar denominado "El juego de

Canicas” Así como la procedencia de los premios mostrados, instalados y/o realizados en los corredores y estacionamientos de plazas comerciales y/o parques de la Ciudad de Oaxaca de Juárez.

38. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca, exhorta enérgicamente al Consejo General del Instituto Nacional Electoral a redoblar la difusión acerca de la jornada por la revocación de mandato del próximo 10 de abril, y para el caso específico de Oaxaca diseñar mensajes en las 16 lenguas indígenas del estado, y difundirlos ampliamente en las radiodifusoras indígenas y comunitarias.
39. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca, para que implemente los mecanismos necesarios para garantizar la plena y total participación de las mujeres en el sistema de cargos de su comunidad, en aquellos Municipios del Estado de Oaxaca que se rigen bajo los Sistemas Normativos Indígenas.
40. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, a la Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, para que garanticen el Derecho a la Salud de las mujeres Oaxaqueñas a través de la implementación de un programa público de pruebas gratuitas de mastografías y papanicolaou durante el mes de marzo de 2022.
41. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Energía, Comisión Reguladora de Energía y al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, para que implementen una estrategia que permita identificar las faltas constantes en la red de energía eléctrica para que garantice la calidad de servicio en el Estado de Oaxaca.

42. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, formula un atento exhorto al Titular del poder Ejecutivo para que en el uso de sus facultades y atribuciones celebre los convenios de colaboración necesarios con la Guardia Nacional para garantizar la seguridad y el derecho al voto de los ciudadanos en los Municipios que se llevarán a cabo elecciones extraordinarias.
43. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Comisión Municipal Provisional y a la Comisión de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil, ambas del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, para que en el ámbito de sus competencias se abstengan de realizar “operativos”, que no cumplan con los requisitos previstos en el artículo 84 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca, en la demarcación territorial del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán y esclarezcan los recientes “operativos” realizados en esa zona.
44. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, y a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Estado de Oaxaca, para que en ámbito de sus competencias, realicen de manera coordinada una estrategia estatal de atención integral a los 37 municipios de la entidad afectados por la sequía, a fin de garantizar la autosuficiencia alimentaria y el bienestar de las oaxaqueñas y oaxaqueños.
45. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado para que investigue los probables delitos y presuntos casos de corrupción presentados en las direcciones del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca, Instituto de la Función Registral, Dirección de Notarías y el Registro Civil, todas del Estado de Oaxaca, en posible contubernio con diversas notarías del Estado por las denuncias de despojos de propiedades a particulares.

46. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, conforme a lo establecido en el artículo 43 fracción LXXXVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y los artículos tercero, quinto y sexto de la Ley que Regula las Instancias Municipales de las Mujeres en el Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las 570 autoridades municipales del Estado de Oaxaca, para que de manera urgente, verifiquen la operatividad de las instancias municipales de la mujer, instaladas dentro de su demarcación.
47. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios del Estado, para que implemente sus Instancias Municipales de la mujer de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, así mismo se exhorta respetuosamente a la Mtra. Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzmán, Titular de la Secretaria de las Mujeres de Oaxaca, para que con base a sus facultades y atribuciones, continúe realizando las capacitaciones de manera eficiente y cercana a las titulares y al equipo multidisciplinario de las Instancias de las Mujeres de los Municipios del Estado, para disminuir la revictimización de las usuarias que recurren estas Instancias.
48. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado para que la Fiscalía a su cargo se avoque a la investigación y consignación de los responsables del asesinato del Joven Manuel Álvaro Morales, cometido en la Agencia de Santa Rosa Panza Cola el pasado dos de marzo.
49. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría General de Gobierno del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice las acciones necesarias para solucionar la problemática que generan los bloqueos y plantones en el Estado.
50. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al

Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que ante el feminicidio ocurrido en la comunidad de Cerro El Alto, Teocuatlán perteneciente al Municipio de San José Tenango, se realicen todas las investigaciones que conduzcan al esclarecimiento de los hechos y se sancione con todo el rigor de la ley a quien o quienes resulten responsables.

51. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Tania Caballero Navarro, Reyna Victoria Jiménez Cervantes y de los Diputados Pablo Díaz Jiménez y Luis Eduardo Rojas Zavaleta integrantes de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que a la brevedad posible formalice los recursos presupuestados del Ejercicio Fiscal 2022, en los proyectos denominados “OBRAS DE PROTECCIÓN EN BOCA DEL ORO, LAGUNA DE CORRALERO, MUNICIPIO DE PINOTEPA NACIONAL, OAXACA Y ACTUALIZACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL”, “OBRAS DE PROTECCIÓN EN BOCA DE CERRO HERMOSO, MUNICIPIO DE VILLA TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO JUQUILA OAXACA” Y “ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y SOCIAL, PROYECTO EJECUTIVO Y MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN DEL SISTEMA LAGUNAR SUPERIOR- LAGUNA INFERIOR-MAR MUERTO – OAXACA” mismo que forman parte de la cartera de inversión 2022 con clave 1908I000001, 1908I000002 y 1908I000005 en el ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural. Asimismo se exhortan respetuosamente al Titular de la oficina de Representación en la Entidad Federativa Oaxaca de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura del Estado de Oaxaca, y al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente Energías y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca, para que atiendan y resuelvan de manera conjunta y urgente, la problemática de Boca de Barra que afecta el ecosistema de la Laguna de Alotengo y a los pescadores de la comunidad afromexicana de la Agencia de Policía de Corralero, en el Municipio de Santiago Pinotepa Nacional.

52. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE AGUA Y SANEAMIENTO; Y DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara la preclusión, y en consecuencia se ordena el archivo de los expedientes 5 del índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento, y 15 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo definitivo del expediente número 49 del índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana y del expediente número 328 de índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Cuarta Legislatura como asunto total y definitivamente concluido.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo definitivo del expediente número 71 del índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana y del expediente número 172 de índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de la Sexagésima Cuarta Legislatura como asunto total y definitivamente concluido.

**COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.**

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VII al artículo 60 de la Ley Estatal de Premios.

**COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.**

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 fracción IX y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 66 párrafo quinto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y en cumplimiento a la sentencia de fecha siete de abril del dos mil veinte, dictada por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del Expediente SX-JDC-58/2020 Y ACUMULADO, y en atención a la propuesta formulada por el Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, que actúa con las facultades otorgadas mediante acuerdo publicado el veinticinco de abril del año dos mil diecisiete, en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el que se le delega la facultad de designación de encargados de la Administración de los Municipios que así lo requieran, así como la de proponer al Congreso del Estado o a la Diputación Permanente en su caso, la integración de los Concejos Municipales, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se ratifica la propuesta y se declara procedente designar como integrantes del Concejo Municipal del Municipio de San Antonio Tepetlapa, Oaxaca.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes 4, 5, 10, 13, 19, 20, 24, 28, 32, 36, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 59, 60 y 61 del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil de la LXIV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos.

#### **53. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.**

#### **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE AGUA Y SANEAMIENTO; Y DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el Que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión, y en consecuencia se ordena el archivo de los expedientes 18, 33, 45 y 51 del índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento, y 68, 82, 225 y 285 del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asunto Municipales de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el Que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, atento al requerimiento emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, mediante acuerdo de fecha diez de enero de dos mil veintidós, dictado dentro del expediente JDCI/105/2021, formule un atento exhorto al Agente y Secretario Municipal de la Agencia del Molino, del Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, los ciudadanos Francisco Soriano Celiz, Cesar Armando Gómez Sánchez y Bulmaro Cesar Salazar, así como los integrantes del Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León Regidor y Director de Agencias y Colonias de dicho Ayuntamiento, a efecto de que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Cristina Cruz Salazar. Así también se les hace del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el Que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes número: 4, 41, 45, 126, 207, 255, 258 y 265 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Cuarta Legislatura y de los expedientes número: 8, 55, 59, 185, 311, 390, 401 y 409 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta

Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca como asuntos total y definitivamente concluidos.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES; Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca reforma la fracción V del artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y el párrafo tercero del artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO; Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el Que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes números 30, 34 y 77, del índice de la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo y 96,110 y 266 del índice de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad; y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO; Y DE SALUD.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el Que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión de un expediente de número 76, del índice de la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo y 313 del Índice de la Comisión Permanente de Salud, respectivamente; y se tiene como asunto total y definitivamente concluido.

**COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Dennis Reyes Córdoba asuma el cargo

de Presidenta Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Loma Bonita, Oaxaca, para el periodo legal del diez de febrero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, derivado del fallecimiento del Ciudadano Felipe Reyes Álvarez, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo.

- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Regidor de Hacienda, Ciudadano Alberto Méndez Cruz, asuma el cargo de Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal del Municipio de San Miguel Aloápam, Ixtlán, Oaxaca, hasta el término de la Administración Municipal del referido Ayuntamiento, derivado del fallecimiento del Presidente Municipal Constitucional, Pedro Cruz Cruz; con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el Que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, a la Secretaría General de Gobierno y a la Secretaría de Seguridad Pública, para que implementen de forma coordinada las acciones necesarias para evitar el incremento del número de niñas asesinadas en el Estado de Oaxaca y garanticen la procuración de justicia para sus familias.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el Que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Ayuntamientos de la Zona Metropolitana del Estado para que, de acuerdo a sus facultades y atribuciones, implementen de manera

emergente acciones de atención y asistencia social a personas indigentes o en situación de calle.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, de diversos municipios.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes: 1274, 1278, 1285, 1286, 1287, 1288, 1289, 1291, 1292, 1315, 1319, 1325, 1329, 1331, 1336, 1345, 1353, 1354, 1355, 1364, 1369, 1378, 1389, 1398, 1401, 1402, 1403, 1408, 1409, 1413, 1422, 1436, 1441, 1449, 1450, 1455, 1458, 1459, 1463, 1465, 1471, 1481, 1484, 1491, 1498, 1499, 1503, 1507, 1512, 1515, 1521, 1522, 1527, 1528, 1530, 1535, 1536, 1537, 1538, 1544, 1547, 1566, 1567, 1568, 1572, 1574, 1576, 1585, 1590, 1600, 1604, 1605, 1606, 1614, 1625, 1628, 1639, 1641 registrados en el índice de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado de Oaxaca para que, a través de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, en coordinación con las autoridades municipales del Estado, inicien las acciones necesarias para que se cumpla con el derecho de vía de las carreteras estatales, estableciendo la amplitud mínima absoluta a cada lado del eje del camino.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción II del apartado A

del artículo 4, el segundo párrafo de la fracción III y la fracción XVII del artículo 7, todos de la Ley Estatal de Salud.

- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y Director de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en coordinación con la autoridad municipal de Santa María Huatulco, Oaxaca, refuercen las medidas sanitarias y realicen de forma periódica la supervisión en cruceros internacionales que arriban a la costa oaxaqueña, para identificar, controlar y prevenir los contagios por Covid-19 y sus diversas variantes, evitando con ello la propagación de los contagios en la costa oaxaqueña.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión de los asuntos que conforman los expedientes 10, 47, 54, 80, 83, 95, 108 y 143 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, y 37, 278, 329, 477, 488, 519, 602, 832 del índice de la Comisión Permanente Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Cuarta Legislatura y ordena su archivo como asuntos concluidos.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; Y DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión del asunto que conforma el expediente 119 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana; y 129 del índice de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; Y DE SALUD.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión del asunto que conforma el expediente 100 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, y 261 del índice de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Cuarta Legislatura y ordena su archivo como asuntos concluidos.

#### **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión de los asuntos que conforman los expedientes 67, 113 y 125 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, y 66, 121 y 131 del índice de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social de la Sexagésima Cuarta Legislatura y ordena su archivo como asuntos concluidos.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 58 y 59 todos ellos del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, ordenándose su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. Asimismo, se retoman de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca de la Sexagésima Cuarta Legislatura el expediente identificado con el número 27 para su análisis y dictaminación por parte de esta Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca de la Sexagésima Quinta Legislatura, de conformidad con el artículo 39, párrafo tercero, del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano

de Oaxaca, por lo que, se ordena asignarle el número que corresponda en el índice de ésta comisión permanente dictaminadora.

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo del expediente número 1, del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Deuda Pública del Estado de la Sexagésima Cuarta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido.

54. Asuntos Generales.